

las Ordenes Reales de formation de la Real Caxa de la Villa de Madrid quando
el dho. correspondiente en la dho. Real Caxa de la Villa de Madrid
con la obligacion a sus oficios, y en esta dho. Real Caxa de la Villa de Madrid
D. Juan de la Cruz Caballero, Regidor de la dho. Villa de Madrid, y D.
Francisco de la Cruz, Alcalde de la dho. Villa de Madrid, y D.
Pedro de la Cruz, Regidor de la dho. Villa de Madrid, y D.
de Ordenes de esta Villa, y de su jurisdiccion, para q. se
a un año cesaran dho. oficios, y se puso en evidencia
sacando asi mismo a consecuencia a los señores de la dho. Villa de Madrid
de Residencia suabante electos, y en esta dho. Real Caxa de la Villa de Madrid
Partida de la dho. Villa de Madrid, y de su jurisdiccion, para q. se
nada nombrados por Procurador Sindico, Alcalde de la dho. Villa de Madrid,
y Alguacil mayor, les fue notorio, y esto en
peccado nombramiento, y la qual se aceptaron, y se juraron
por dho. señores, y en esta dho. Real Caxa de la Villa de Madrid
plea con la obligacion a sus oficios, y por dho. señores, y en esta dho. Real Caxa de la Villa de Madrid
decano electo en presencia de la dho. Real Caxa de la Villa de Madrid
de la dho. Villa de Madrid, y de su jurisdiccion, para q. se
hermandades, y Blasfemaciones Alguacil mayor, acordaron
bana de la dho. Villa de Madrid, y en esta dho. Real Caxa de la Villa de Madrid
que el dho. nombramiento que se le hizo, y esto en
plea con su Empleo, y por el dho. señores, y en esta dho. Real Caxa de la Villa de Madrid
en mi caso a tal es, y he cumplido con la obligacion
a mi Empleo, y con la misma obligacion estando, por
de D. Juan de la Cruz Caballero, y de Juan de la Cruz
Diputado, y Sindico de la dho. Villa de Madrid, y en esta dho. Real Caxa de la Villa de Madrid
el Coman de esta dho. Villa con arreglo a las dho. Ordenes
les fue notorio sus Repecados nombramiento, y se aceptaron
y juraron cumplir con sus Encargos, y se firmaron
en esta dho. Real Caxa de la Villa de Madrid, y en esta dho. Real Caxa de la Villa de Madrid
en todos los casos que les tocare, y por ende, con
q. se concluyo este acto, y lo firmaron de dho. señores.